





COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL "TODO POR LA PATRIA"

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA NO. 166-2020.

ACTA DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0034, DESTINADO A LA ADJUDICACIÓN DE PIEZAS PARA MOTOCICLETAS. LAS CUÁLES SERÁN UTILIZADAS EN EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTILLA MOTORIZADA DE LA POLICÍA NACIONAL.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 horas del día veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil Veinte (2020), en el Departamento de Compras de la Policía Nacional, ubicado en el 3er. nivel del edificio que aloja su sede principal, se ha reunido el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: General de Brigada, Lic. CRISTOBAL MORALES (Presidente) en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, los Coroneles, Licda. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO (Directora Administrativa y Financiera), Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO (Dirección Central de Asuntos Legales), Lic. BRAULIO J. FELIZ CABRERA, (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública), Lic. CESAR G. ARES MONTAS (Dirección Planificación, Desarrollo y Cooperación), Policía Nacional, formalmente convocados para Adjudicar y Resolutar sobre el procedimiento de Comparación de Precios No. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0034.

Comprobada la presencia de todos los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, el **General de Brigada**, **Lic. CRISTOBAL MORALES**, P.N., Presidente, les comunica que éste Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, realiza su trabajo basado en las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia en Acto Público de fecha Veinticinco (25) del mes de septiembre año dos mil Veinte (2020), ante Notario Público, fueron abiertos los "Sobres A" presentados por los oferentes participantes, de todo lo cual se dejó constancia mediante Acto Notarial, instrumentado por el Notario Público actuante, DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD, Matricula No.2920, Abogado Notario Público requerido al efecto.



CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia en Acto Público de fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil Veinte (2020), ante Notario Público, fueron abiertos los "Sobres B" presentados por los oferentes participantes, de todo lo cual se dejó constancia mediante Acto Notarial, instrumentado por el Notario Público actuante, DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD, Matricula No.2920, Abogado Notario Público requerido al efecto.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: (...) PRINCIPIO DE EFICIENCIA se procurara seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 8, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: (...) PRINCIPIO PARTICIPACION. El estado procurara la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, estimulara la participación de pequeñas y medianas empresas, no obstante reconocer su limitada capacidad financiera y tecnológica, con el objetivo de elevar su capacidad competitiva.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.3 Numeral 9, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: (...) PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta Ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta Ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente Ley.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: (...) La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del País, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación (...).

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTA: La solicitud de Compra, número 991, 1000, solicitando la adquisición de Piezas para Motocicletas. Las cuáles serán utilizadas en el mantenimiento de la flotilla Motorizada de la Policia Nacional., de fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA! La certificación de apropiación presupuestaria No. EG1599772327001qf8fv y preventivo No.2491, de fecha diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: Las especificaciones Técnicas realizadas por los Peritos Técnicos correspondiente a la adquisición de Piezas para Motocicletas. Para ser utilizadas en el mantenimiento de la flotilla Motorizada de la Policía Nacional., de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos milveinte (2020).

VISTA: El acta No. 163-2020, de Aprobación de Especificaciones Técnicas, expedida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil Veinte (2020).

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil Veinte (2020).

VISTA: El Acta Notarial de apertura, Instrumentada por el Notario Público actuante DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD, Matrícula No. 2920, requerido en el Acto Público de recepción y apertura de los "Sobres A", contentivos de las ofertas técnicas de los oferentes interesados, de fecha veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil Veinte (2020).

VISTA: El Acta Notarial de apertura, Instrumentada por el Notario Público actuante DR. CARLOS EUSEBIO TRINIDAD, Matrícula No. 2920, requerido en el Acto Público de recepción y apertura de los "Sobres B", contentivos de las ofertas económicas de los oferentes interesados, de fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil Veinte (2020).

VISTA: El acta de aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, de fecha veinticinco (25) del mes septiembre del año dos mil Veinte (2020).

POR TALES MOTIVOS: El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional, después de todo lo antes expuesto relativo al procedimiento de comparación de precios No. POLICIA NACIONAL-CCC-CP-2020-0034. Luego de varias intervenciones y explicaciones, este comité ha decidido a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA

El Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional ADJUDICA, a las empresas detalladas más abajo, por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta la calidad e idoneidad de la oferta, el precio, la situación del procedimiento y demás condiciones de la oferta como se describe a continuación:

ITEM	SERVICENTRO DEL CARIBE AZUL, SRL	CANTIDAD	PRECIO FINAL UNITARIO
1	TAMBORES TRASERO P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150 ORIGINAL	10 ×	5,133.00
2	CADENITAS DE DISTRIBUCION P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO XR 250L ORIGINAL	5 v	5,782.00
3	PISTONES 0.50 P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO XR 250L ORIGINAL	5 /	5,298.20
4	VALVULAS DE ADMISION P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO XR 250L ORIGINAL	5 v	2,088.60

29 SEP 2020

	\ - 1	(VI)	N. S.
5	VALVULAS DE ESCAPE P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO XR 250L ORIGINAL	5 /	2,229.02
Policis?	MANIFOR P/MOTOCICLETAS HONDA BROS-150L ORIGINAL	. 5 /	1,991.84
7	DESLIZADORES IZQUIERDO P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150L ORIGINAL	5 /	3,363.00
8	DESLIZADORES DERECHO P/MOTOCICLETAS HONDA XR- 150L ORIGINAL	5 ′	3,506.96
9	CADENITAS DE DISTRIBUCION P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150L ORIGINAL	10 ~	3,351.20
10	PISTONES 0.50 P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150L ORIGINAL	10	3,988.40
11	JUEGOS DE JUNTAS COMPLETAS P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150L ORIGINAL	10 -	5,133.00
12	VALVULAS DE ADMISION P/MOTOICLETAS HONDA XR- 150L ORIGINAL	5 ~	1,628.40
13	VALVULAS DE ESCAPE P/MOTOCICLETAS HONDA XR- 150L ORIGINAL	5 ~	1,864.40
14	JUEGOS DE CATALINAS Y CADENAS P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150 ORIGINAL	97 ~	3,422.00
15	JUEGOS DE CATALINAS Y CADENAS P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO 250 ORIGINAL	40 -	3,345.30
16	JUEGOS DE CATALINA Y CADENAS P/MOTOCICLETAS HONDA LONCIN 200CC ORIGINAL	25 ~	3,752.40
17	JUEGOS DE BANDAS DE FRENO DELANTERA P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150 ORIGINAL	90 -	1,239.00
18	JUEGOS DE BANDAS DE FRENO DELANTERA P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO 250 ORIGINAL	90 -	1,392.40
19	JUEGOS DE BANDAS DE FRENO DELANTERA P/MOTOCICLETAS HONDA LONCIN 200CC ORIGINAL	30 ~	1,475.00
20	JUEGOS DE BANDAS DE FRENO TRASERA P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150 ORIGINAL	90 -	1,345.20
21	JUEGOS DE BANDAS DE FRENO TRASERA P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO 250 ORIGINAL*	30 🗠	1,629.58
22	JUEGOS DE BANDA DE FRENO TRASERA P/MOTOCICLETAS HONDA LONCIN 200CC ORIGINAL	20 /	1,404.20
23	DISCOS DE FRENO P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150CC ORIGINAL	20 🗸	7,670.00
24	DISCOS DE FRENO P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO 250CC ORIGINAL	20 🗠	8,850.00
25	AMORTIGUADORES P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150CC ORIGINAL	20 🗸	7,906.00
26	AMORTIGUADORES P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO 250CC ORIGINAL	5 -	10,820.60
27	CABLES DE CLUTCH P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150 ORIGINAL	40 *	1,227.20
28	CABLES DE CLUTCH P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO 250CC ORIGINAL -	35 🛩	1,604.80
29	MANECILLAS DE CLUTCH P/MOTOCICLETAS HONDA XR- 150 ORIGINAL	20 ✓	4,012.00

30	MANECILLAS DE FRENO P/MOTOCICLETAS HONDA XR- 150 ORIGINAL	20 ✓	4,071.00
31	BUJIAS P/MOTOCICLETAS HONDA XR-150 ORIGINAL <	62 *	442.50
32	BUJIAS P/MOTOCICLETAS HONDA TORNADO 250CC ORIGINAL	20 -	442.50

SEGUNDO: Concluida la presente resolución se dio por terminada la asamblea, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firman todos los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana en la fecha antes indicada.

Lic. CRISTOBAL MORALES,
General de Brigada, P.N.

(Presidente)

Lic. AMARILYS SANQUINTIN ROMERO,

Coronel, P.N.

Directora Adm. y Financiera

LIC. BRAULIO J. FELIZ CABRERA,

Coronel, P.N.

Enc. Of. Acceso a la Información

Lic. ANGEL M. CUEVAS CASTILLO

Coronel, P.N.

Dirección de Asuntos Legales

Lic. EESAR G. ARES MONTAS,

Coronel, P.N.

Direcc. de Planificación Desarr. y Coop., P.N.





